

COPY



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920131651  
Fecha: 16-05-2019  
**\*20196920131651\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Calidad

Señora  
**MARÍA TRANSITO MOLINA**  
Lider Comunal  
Carrera 18 N Bis B No. 67C 23 Sur  
Barrio Juan Pablo II.  
Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición

Referencia: Radicado No. 20196910055862

Respetado Señora María:

Atendiendo la solicitud realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición llevada a cabo el 28 de abril del año en curso, me permito informarle que respecto a lo expuesto sobre la acumulación de basuras en el sector de Juan Pablo II fue remitido al Despacho del Dr. William Silva de Empresa Limpieza Metropolitana S.A.E.S.P. para que dentro del marco de sus competencias de respuesta de fondo a su petición, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 a través del Radicado No. 20196920127061 del 13 de Mayo de 2019.

Así mismo con respecto a la solicitud "defensa control y recuperación del espacio público" me permito informarle que la Alcaldía Local se encuentra realizando los operativos de inspección, vigilancia y Control en la Localidad de Ciudad Bolívar, en el cual se realiza socialización a los vendedores informales, acerca de la importancia de efectuar el tránsito de la informalidad a la formalidad de las actividades que han desarrollado en este espacio, así como la oferta institucional que se viene trabajando desde el Instituto para la economía social IPES, esto con el fin de dar cumplimiento al plan de acción local.

En el transcurso de la vigencia 2019 se han realizado diferentes operativos de vendedores informales en espacio público, identificando zonas específicas en donde es mayor la concentración de vendedores informales transitorios, y así ejercer mayor control sobre los mismos, el resultado de estos han sido trasladados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a las diferentes entidades como son Policía Nacional, quienes en su competencia realizan los procedimientos sancionatorios de acuerdo al código de policía Ley 1801 del 2016 y al IPES (Instituto para la economía social), quienes realizan el censo de los vendedores que

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR**

*William Silva*

X 51558092

X 05-30-2019

18



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920131651  
Fecha: 16-05-2019  
**\*20196920131651\***

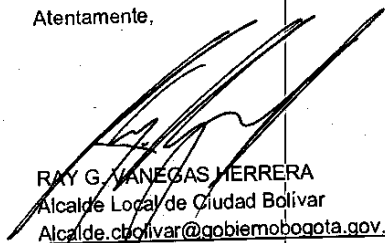
Página 2 de 2

ocupan el espacio Público ofreciendo alternativas para la formalizan de su actividad en otros espacios.

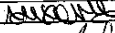

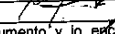
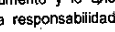
Finalmente, aprovecho la oportunidad para manifestarle el interés que demostró al participar del escenario entre la Administración Local y la ciudadanía, lo cual nos permite seguir desarrollando acciones que aporten la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
RAY G. VANEGAS HERRERA  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar  
[Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: 1/ folio

Consolidó: Alexandra Rodríguez-Profesional Apoyo SIG	Firma: 
Proyectó: Jacqueline Ruiz- Auxiliar Administrativo AGPJ	Firma: 
Revisó: Ingrid Camargo Promotora de Mejora Local	Firma: 
Aprobó: Italo Gallo- Abogado Apoyo FDLCB	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

4415  
-2408



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920127061  
Fecha: 13-05-2019  
**\*20196920127061\***

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Calidad

Doctor  
**WILLIAM SILVA**  
Gerente de Operaciones  
Empresa Limpieza Metropolitana S.A.E.S.P -LIME  
Dirección: Carrera 62 N° 19- 04 Int. 4  
Barrio: Puente Aranda  
Ciudad

Asunto: Traslado Derecho de Petición

Referencia: 20196910055862

Respetado Doctor Silva:

Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910055862, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por la ciudadana MARIA TRANSITO MOLINA, quien manifiesta acumulación de basuras en el sector de Juan Pablo II.

Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

**RAY G. VANEGAS HERRERA**  
Alcalde local de Ciudad Bolívar (E)  
[Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)  
Añexo: 1 Folio

Consolidó : Alexandra Rodríguez-Profesional Apoyo SIG	Firma:
Revisó: Ingrid Camargo Promotora de Mejora Local	Firma:
Aprobó: Italo Gallo- Abogado Apoyo FDLCB	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	



Alcaldía Local de Ciudad Bolívar  
**R No. 2019-691-005586-2**  
 2019-04-29 16:14 - Folios: 1 Anexos: 0  
 Destino: Área de Gestión de Desarr  
 Ren/D: MARIA TRANSITO MOLINA



FO..... AS	
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
Lugar:	Colegio Rodrigo Lara Bonilla
Fecha:	Domingo 28 de abril de 2019
Nombre Completo:	<i>Maria Tránsito Molina</i>
No. Documento	<i>51558092</i>
Dirección:	<i>MIRAMBISB. N 67C 23 SUR</i>
Barrio:	<i>Juan Pablo II</i>
Correo Electrónico:	<i>CudigayMolina@hotmail.com</i>
Número de Teléfono	<i>3213203345</i>
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	<i>S. de comunales</i>

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

*Señor Alcalde que sucede con el espacio público en el barrio Juan Pablo II ya que sigue los vendedores ambulantes sigue los basureros de basura en los Esquineros los vicos siguen la invasión de espacio público con porquerías elondotinas solicitamos urgente como para el todo del tanque de agua al castillo también se solicito los contenedores de basuras para que no voten Basuras en los Esquineros urgente arreglar andenes para un buen aspecto para los turistas que transitable*

Formato No. 49